



Dra. Ximena Moreno de Solines
Notaria 2a.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 2 República del Ecuador, veinte y siete de Septiembre,
 3 de mil novecientos
 4 noventa y tres, an
 5 te mí, doctora Xi
 6 AUMENTO DE CAPITAL, de la Compañía Anónima Moreno de So
 7 REFORMA DE ESTATUTOS DE la Compañía Anónima Solines, Notaria Se
 8 LA COMPAÑIA ANONIMA: de la Compañía Anónima Solines, gunda del cantón
 9 ELECTROLINEAS DEL ECUA del cantón Quito, comparece
 10 DOR S.A., ELECTROL el señor Ingeniero
 11 JOSE GANDARIAS TO
 12 CUANTIA: S/795'000.000,00 RRES, en su cali-
 13 dad de Gerente Ge
 14 Dí 5 copias neral de la Compa
 15 ñía Anónima "ELEC
 16 TROLINEAS DEL
 17 ECUADOR S.A., ELECTROL", según consta del nombramiento
 18 que se agrega a la presente. El compareciente es de
 19 nacionalidad española, de estado civil casado, mayor de
 20 edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a
 21 quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura
 22 Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R
 23 N O T A R I O : Sírvase Usted autorizar en el Registro
 24 de Escrituras Públicas, que está a su cargo, una por la
 25 cual conste la de aumento de capital, reforma de
 26 estatutos y más declaraciones y convenciones que se
 27 determinan al tenor de las siguientes cláusulas: P R I
 28 M E R A . - Otorga la presente escritura pública el

[Handwritten signature]

suscrito Ingeniero José Gandarias Torres, de

nacionalidad española y de estado civil casado y

domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y

representación de la Compañía Anónima "ELECTROLINEAS DEL

ECUADOR S.A.; "ELECTROL", en su calidad de Gerente

General de la misma, y por lo tanto como ejecutor de su

representación legal, según lo acredita con el

respectivo nombramiento, debidamente inscrito en el

Registro Mercantil que se acompaña, a fin de que Usted,

Señor Notario, en legitimación de la personería del

otorgante, se sirva ingresar su texto en la escritura

que se otorga y lo devuelva luego. SEGUNDA. -

a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el

veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y

dos, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora

Ximena Moreno de Solines, se constituyó la Compañía

"Electrolíneas del Ecuador S.A.; "ELECTROL", con un

capital social de setecientos doce millones quinientos

mil sucres (S/712'500.000,00). SEGUNDA. - Con

este antecedente y luego de que la Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de

agosto de mil novecientos noventa y tres, resolviera

aumentar el capital y reformar los estatutos de

"ELECTROL", el ingeniero José Gandarias Torres, Gerente

General de la Compañía declara: a) Que se aumenta el

capital social de la Compañía a la suma de MIL

QUINIENTOS SIETE MIL MILLONES Y CINCUENTOS MIL SUCRETES

(S/1.507'500.000,00), es decir, incrementando el capital

0003



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2da.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

actual de la Compañía en Setecientos noventa y cinco millones de sucres (S/795.000.000,00), ~~que serán aportados en su totalidad y en numerario por la Compañía ELEC NOR S.A.,~~ una vez que los demás accionistas renunciaron a su derecho preferente en la suscripción de acciones del presente aumento de capital. Se aclara que el desembolso realizado por "ELEC NOR S.A.", de nacionalidad española, será tratado como una inversión ~~extranjera directa~~ y se regirá por las leyes y reglamentos ecuatorianos. b) Que se reforma la cláusula quinta de los estatutos de la Compañía, la cual, en adelante establecerá: "El capital social de la Compañía es de Mil quinientos siete millones quinientos mil sucres, dividido en un millón quinientas siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una". T E R C E R A . Se acompaña para la plena validez de esta escritura pública de aumento de capital, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y tres; copia certificada del cuadro de aumento de capital; copia certificada del nombramiento del Gerente General de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. C U A R T A . - La cuantía de la presente Escritura Pública corresponde a la cifra del aumento de capital, esto es, Setecientos noventa y cinco millones quinientos mil sucres. Anteponga y agregue, Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena

[Handwritten signature]

validez de este instrumento, firmado Abogada Sylvia

Romero J. Registro número siete mil trescientos setenta y siete. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria; se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

firmado. Señor In-
geniero José Gandarías
Torres. Cédula
de identidad número
diecisiete mil trece
catorce treinta y
nueve cincuenta y

cuatro. firmado. -
Doctora Ximena Mo-
reno de Solines. -

NOTARIA SEGUNDA -
DEL CANTON QUI-
TO.

A

CONTINUACION

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES

0003



Quito, 26 de noviembre de 1992

Señor Don
José Gandarias Torres
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "ELECTROLÍNEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo ~~GERENTE GENERAL~~ de la Compañía por el período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en los estatutos sociales, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

Los estatutos sociales constan de la escritura pública que autorizó la Notaria Segunda de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 28 de octubre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 17 de noviembre del mismo año.

Muy atentamente,

Sra. María Intriago de Rodríguez
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Quito, 26 de noviembre de 1992.

José Gandarias Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6240 del Registro de Nombramientos Toros 123

Quito, a 26 NOV. 1992



REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRARIO
DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

E s f i e l C O M P U L S A d e l d o c u m e n t o q u e
a n t e c e d e , e l m i s m o q u e e n o r i g i n a l -
s e e n c u e n t r a a g r e g a d o a u n a E s c r i t u r a -
P ú b l i c a d e a n t e r i o r f e c h a , y e n f e -
d e e l l o c o n f i e r o e s t a C O P I A -
C E R T I F I C A D A , f i r m a d a y s e l l a d a e n
Q u i t o a v e i n t e y s i e t e d e s e p t i e m b r e d e -
m i l n o v e c i e n t o s n o v e n t a y t r e s . f i r m a d o .

Doctora Ximena Moreno de Solines.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO .



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)", CELEBRADA EL VEINTIOCHO AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a las nueve horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, en el edificio signado con el número mil setecientos setenta y seis de la avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)", a saber: Doctor Ramón Urizar Zubiria, por los derechos que representa, de conformidad con la respectiva carta poder, de la Compañía "ELEC NOR S. A.", de España, con un capital pagado de setecientos dos millones novecientos treinta y tres mil quinientos (S/.702'933.500) sucres; y, licenciado Juan Carlos Tarré Intriago, por los derechos que representa, de conformidad con la respectiva carta poder, de Juan Landecho Zuazola, con un capital pagado de un mil (S/. 1.000) sucres.

Los señores presentes deciden en forma unánime nombrar a la señora Sylvia Romero Jouvin y a la señora María Intriago de Rodríguez para que actúen como Presidente y Secretaria de la Junta, respectivamente.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital pagado concurrente a la sesión, deciden constituirse en Junta General de conformidad con la convocatoria debidamente suscrita por le Gerente General de la Compañía, publicada en el Diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, en la edición del día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, que textualmente establece:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)"

Cítase a los señores accionistas de "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día veintiocho de agosto del año en curso, a las nueve horas, en el edificio signado con el número 1776 de la Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, para tratar sobre los siguientes puntos.

[Handwritten signature]

- 1.- Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía; y,
2.- Varios.

EL GERENTE".

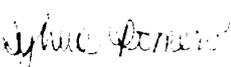
El Presidente de la Junta declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de la convocatoria precedente.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, y luego de cortas deliberaciones deciden en forma unánime aumentar el capital social de la Compañía a la suma de mil quinientos siete millones quinientos mil (S/.1.507'500.000) sucres, es decir, incrementando el capital actual de la sociedad en la cantidad de setecientos noventa y cinco millones de (S/.795'000.000) sucres.

Esta cantidad será cubierta en su totalidad por ELEC NOR S. A. en numerario, de conformidad al cuadro de aumento de capital firmado por los asistentes, que se adjunta a la presente acta. Los demás accionistas dejan expresa constancia de su renuncia al derecho preferente que les asiste, en la suscripción de acciones del aumento de capital antes indicado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose por Secretaría a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los accionistas presentes, sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.


Ab. Sylvia Romero Jouvin
Presidente


Sra. María Intriago de Rodríguez
Secretaria

00001

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
ELECTROL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL ACTUAL
ELECOR, S.A.	712,498,000	795,000,000	390,148,500	404,851,500	1,507,498,000
CESTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR	1,000	0	0	0	1,000
JOSE MARIA PRADO GARCIA	1,000	0	0	0	1,000
JUAN LANDECHO ZUAZOLA	1,000	0	0	0	1,000
RAFAEL PRADO GARCIA	1,000	0	0	0	1,000
TOTALES	712,500,000	795,000,000	390,148,500	404,851,500	1,507,500,000

Silvia Romero

Sra. Silvia Romero I.
PRESIDENTE

Ramon Urizar
Dr. Ramon Urizar

Maria Intriago de Rodriguez

Sra. Maria Intriago de Rodriguez
SECRETARIA

Juan Carlos Tarré I.
Lic. Juan Carlos Tarré I.

9000



Se otorgó ante mí

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

y en fe de ello confiero esta

T E R C E R A

COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de -
septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



ZON: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución numero 93.1.1.1.2139, de fecha 29 de octubre de 1993, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL" otorgada ante mi el 27 de septiembre de 1993. Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada el 28 de octubre de 1992. Quito, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y tres.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil ciento treinta y nueve de la señora Intendenta de compañías, Encargada, de 29 de octubre de 1993, bajo el número 187 del registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 182 del Registro Industrial, de diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 451vta., tomo 24.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL", otorgada el 27 de septiembre de 1993, ante el notario segundo del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25524.- Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO